

Naucalpan, Edo. de Méx., a 28 de agosto de 2012

Wayne, Dresser Inc.
3814 Jarrett Way .
COL. Austin
78728 Austin, Texas, EE.UU.

En respuesta a su solicitud recibida el 27 de agosto de 2012, con número de registro C-0032, la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción III, 38 fracción V, 52, 53, 68, 73, 80 y demás relativos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN); 1, 2, 4, 11, 19 fracciones XIV, XV, XVI y demás aplicables del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2002, le otorga la presente CERTIFICACION de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, con verificación mediante pruebas periódicas al producto en los términos y condiciones siguientes:

PRODUCTO: Dispensario p/despacho de combustibles
MARCA: Wayne, Dresser Inc.
MODELO: 3/G2227D/GJKMS/V4
ORIGEN: E.U.A

CARACTERISTICAS:

Producto nuevo que cumple con las especificaciones metrológicas y de seguridad de la NOM referida, según informe de verificación CNM-IV-100-007/2012 del 2012-07-18, emitido por el CENAM, laboratorio aceptado en términos de lo dispuesto por los artículos 91 de la LFMN y 97 de su Reglamento, así como informe de resultados ST042912 del 2012-06-20 emitido por Servicios de Análisis Técnicos, S.A. de C.V., laboratorio acreditado y aprobado en términos de lo dispuesto por los artículos 68 y 70 de la LFMN con acreditación EE-165-014/08; y dictamen de verificación D-10/2012 del 2012-06-20 emitido por el Ing. Bulmaro López Navarro, unidad de verificación acreditada y aprobada en términos de lo dispuesto por los artículos 68 y 70 de la LFMN con acreditación UVSEIE 145-A. Características: medidor de flujo de desplazamiento positivo tipo pistón, marca Wayne, modelo DM - 2, flujo máximo 114 L/min.; versión del software 60.00. La vigencia de la presente certificación corre a partir de la fecha de entrada en vigor de la norma oficial mexicana referida.

NORMA DE REFERENCIA: NOM-005-SCFI-2011 **Vigencia hasta:** 28 de agosto de 2014

CONDICIONES DE LA CERTIFICACION

PRIMERA. El titular de este certificado asume la responsabilidad de que el (los) producto (s) que se indican en el mismo, cumpla (n) con las especificaciones y términos establecidos en la (s) norma (s) oficial (es) mexicana (s).

SEGUNDA. Cuando los productos a que se refiere la presente certificación se dejen de importar, o se pretenda realizar en ellos modificaciones de carácter técnico o comercial, el titular deberá dar el aviso que proceda a esta Dirección, o presentar la solicitud respectiva, por escrito, con una anticipación de 30 días.

TERCERA. La violación a cualquiera de las condiciones que anteceden, motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder, conforme lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales que rigen la materia.

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GRAL. DE NORMAS

★ 30 AGO 2012 ★

DESPACHADO

ANEXO FAMILIA
REF.: C-0032

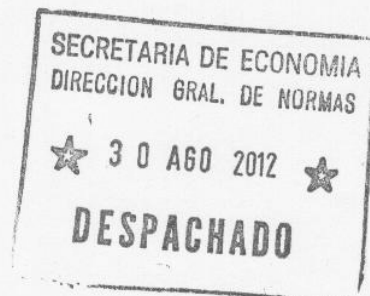
12070029

DGN.312.07.2012.2382

MODELOS DE LA FAMILIA

3/G2007D/JKLR/, 3/G2008D/JKL/, 3/G2221D/GJKS/V4, 3/G2227D/GJKMRS/V4,
3/G2227D/GJKRS/V4, 3/G2227D/GJKS/V4, 3/G2228D/GJKLMS/V4

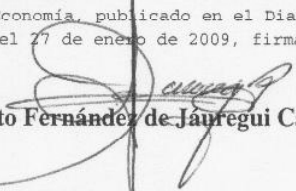
*****ULTIMA LINEA*****



C. INSPECTOR: ESTA CERTIFICACION NO SERA VALIDA SI PRESENTA BORRADURAS, TACHADURAS, ENMENDADURAS O CUALQUIER SIGNO DE ALTERACION

ATENTAMENTE

De conformidad con los artículos 2, sección B. fracción VII y 19 en su último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002 y reformado el 27 de enero de 2009, firma el Director de Metrología.


José Adalberto Fernández de Jauregui Carro

C.c.p. Christian Turégano Roldán.- Director General de Normas

REF.: C-0032

Referencia: Volantes 3005, 2709, 2919, 3247, 3282; Oficio 2382, CDD 5S.5.7

Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Col. Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.

Tel. 57 29 93 00 ext. 43207, Fax 55 20 97 15.

www.economia.gob.mx